

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE CORNECORP
CIA. LTDA.

En Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy 20 de marzo del 2015 a las 18:00h, en las calles " Rumipamba E2-324 y Amazonas" Edificio Torre Carolina, primer piso, oficina 101, Estando presente la totalidad del capital pagado de CORNECORP CIA. LTDA. y el amparo de los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías constituye la presente junta General Ordinaria Universal de Socios, en la que actuará como Presidente el Presidente Ejecutivo Sr. Jorge Saltos Cornejo y el Sr. Andrés Saltos Cornejo, Gerente General, como secretario, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y Resolución del informe de Presidente Ejecutivo y Gerente General correspondientes al ejercicio económico 2014.
2. Conocimiento y Aprobación del Balance General y del Estado de Pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio fiscal 2014.
3. Resolución acerca de la distribución de utilidades
4. Aumento de capital y reforma del estatuto.
5. Fijación de la remuneración del Gerente General de la compañía.

La junta pasa a tratar punto por punto el orden del día:

1. El secretario de lectura al informe del Presidente Ejecutivo y Gerente General sobre el ejercicio económico 2014. La junta lo aprueba.
2. El Gerente General presenta a la junta el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias de la compañía. Cortados al 31 de diciembre del 2014. Se aprueban estos documentos, sin la participación en la votación de los socios que ejercen cargos de administración en la compañía.
3. Conforme consta de los documentos presentados en el punto anterior, el resultado del ejercicio es el siguiente:

• UTILIDADES DEL EJERCICIO:	US\$ 19.562,86
• PARTICIPACION DE TRABAJADORES:	US\$ 0,00
• IMPUESTO A LA RENTA (22%):	US\$ 0,00
• RESERVA LEGAL:	US\$ 80,00
• UTILIDAD A DISPOSICION DE LA JUNTA	US\$ 19.562,86

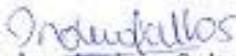
En atención a los resultados del ejercicio económico 2014, la junta resuelve no distribuir la utilidad a disposición de los Socios y destinarla a la cuenta de "Utilidades no distribuidas".

4. La Junta General no resuelve ningún aumento de capital ni reforma de estatuto.
5. La junta decide que la remuneración del Gerente General será fijada por los socios en otra junta. Entre una remuneración fija o variable.

Todas las decisiones han sido adoptadas con el voto unánime de los Socios.

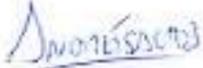
Sin otro asunto que tratar, se declara en receso para la redacción del Acta, Hecha ésta. Se reinstala la Junta, se da lectura al acta, y se la aprueba en los términos que aquí constan. Se levanta la sesión siendo las 19:30h. En fe de todo lo cual suscriben todos los socios presentes, dos de ellos actuando como Presidente y Secretario que certifica.

Forman parte del expediente de acta: Informe del Presidente Ejecutivo y Gerente General: Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias: nombramiento del representante de CORNECORP CIA. LTDA.


Evelyn Andrea Saltos Cornejo
SOCIA
SECRETARIA


Jorge Alberto Saltos Ojeda
SOCIO


Jorge Alberto Saltos Cornejo
Cornejo
SOCIO
PRESIDENTE


Andrés Esteban Saltos
Cornejo
SOCIO
GERENTE GENERAL